JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Junio 17 de 2022

05001 41 05 **004 2019 00997** 00

Dentro del presente proceso promovido por KELLY JHOJANA LOBO MUÑOZ contra MARÍA VICTORIA VASCO VÉLEZ, si bien es cierto que mediante auto que antecede se había fijado fecha y hora para celebración de audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el 28 de junio de 2022 a la 1:30 pm, la parte demandada aporta solicitud de aplazamiento en atención a que para esa fecha estará por fuera del país; en consecuencia, se accede a la petición allegada y se reprograma reprogramar la diligencia para el **7 de octubre de 2022 a las 2:00 pm**, la cual se realizará de forma virtual a través del link https://call.lifesizecloud.com/14903501

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 105 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **21 DE JUNIO DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68

MONICA PEREZ MARIN
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a87c72b9dac7184105ada41f6de6f58209fdf836c33d2500d057a5bb6094c79**
Documento generado en 17/06/2022 03:02:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica